

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

En Santiago de Chile, a 6 de diciembre de 2022, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, piso 3, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Extraordinaria, en adelante la "Junta", los accionistas de **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, en adelante la "Sociedad".

Presidió la Junta el director don Jorge Lesser García-Huidobro en su calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad. Actuó como Secretario en la Junta, especialmente designado al efecto, don Gonzalo Caldera Guenther.

**ASISTENCIA.** Asistieron los siguientes accionistas de la Sociedad, quienes concurrieron representados por sus apoderados indicados más adelante, quienes firmaron la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señalan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>ACCIONES SERIE A</b>	<b>ACCIONES SERIE B</b>
Sebastián Sáez Rees, en representación de <b>Inversiones Eléctricas del Sur S.A.</b> , por	371.662.703	8.997.476.985.802
Sebastián Sáez Rees, en representación de <b>Inversiones Grupo Saesa Limitada</b> , por	375.450	6.761.257.700
María Isabel Espinoza Cifuentes, en representación de <b>Cóndor Holding SpA</b> , por	248.037.779	-

#### **1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente, luego de saludar a los accionistas presentes, indicó que la presente Junta había sido citada por el Directorio de la Sociedad con el objeto de tratar las materias indicadas en la citación respectiva. Indicó que tienen derecho a participar en la presente Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en adelante la "Ley sobre Sociedades Anónimas", y en el Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, en adelante el "Reglamento", todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse ésta.

El señor Presidente expresó que se encontraban presentes y válidamente representadas en esta Junta, ya sea en forma presencial o por vía remota, 620.075.932 acciones de la Serie A y 9.004.238.243.502 acciones de la Serie B, todas acciones con derecho a voto, inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha de la presente Junta, lo que importa un quórum de asistencia del 99,9971962% del total de acciones Serie A y

del 99,9942063% del total de acciones Serie B, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

El señor Presidente dejó constancia que todos los asistentes a la presente Junta firmaron una lista de asistencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento.

Adicionalmente, el señor Presidente dejó constancia que a partir del día anterior a la celebración de la presente Junta, esto es, del día 5 de diciembre de 2022 los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta en representación de los accionistas de la Sociedad fueron revisados y hallados conforme por el señor Cristián Figueroa Illanes, especialmente designado al efecto por el Directorio de la Sociedad, y que no habiéndose efectuado observaciones por parte de los accionistas, de acuerdo a lo señalado en los artículos 116 y 111 del Reglamento, se dieron por aprobados los poderes.

Considerando lo anterior, el señor Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

Se deja constancia que la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la "CMF", no se ha hecho representar en esta Junta.

## **2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA.**

El Presidente informó a continuación acerca del cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Reglamento y los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a la Junta, señalando lo siguiente:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad de fecha 23 de noviembre de 2022.
- b) La citación se efectuó mediante avisos publicados los días 24 y 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2022 en el diario La Nación Online, señalándose el propósito de la Junta. Por acuerdo de la unanimidad de los asistentes se omitió su lectura.
- c) Con fecha 24 de noviembre de 2022, se comunicó la celebración de la Junta a la CMF.
- d) Adicionalmente, se informó sobre su celebración al Banco de Chile, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, a la Comisión Clasificadora de Riesgos y al Banco Scotiabank, en su calidad de representante del contrato de línea de crédito de capital de trabajo.
- e) El Directorio de la Sociedad acordó habilitar los mecanismos para que los accionistas y demás personas que tengan derecho a asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma en caso de desearlo. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota.
- f) Que el Secretario participó presencialmente en la Junta, mientras que el resto de los asistentes concurrentes a la Junta, entre los que se encontraban los accionistas Inversiones Eléctricas del Sur S.A., Inversiones Grupo Saesa Limitada y Cóndor Holding SpA, han asistido mediante el uso de medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad, y anunciados por ésta a los accionistas con anterioridad a la Junta, dejándose constancia además que dichos medios tecnológicos han garantizado debidamente la

acreditación de la identidad de los participantes, y la simultaneidad y secreto de las votaciones.

g) Que la comprobación de asistencia se ha realizado por el Secretario de la Junta, mediante la declaración a viva voz por parte de cada accionista o su representante, de que se encuentra presente, indicando el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, todo ello en la forma establecida en el artículo 106 del Reglamento, adicionalmente a la exhibición de su cédula de identidad. Asimismo, mediante el acceso a la plataforma que permite a los accionistas participar y votar en forma remota, los accionistas concurrentes a la Junta han sido incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, lo que será certificado por el Presidente y el Secretario de la Junta.

h) Que los antecedentes que sirvieron de base para las propuestas sometidas a esta Junta quedaron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad. (<https://web.gruposaes.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-yextraordinarias>).

### **3. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

A continuación, el señor Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 inciso cuarto de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consideración a lo anterior, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que, a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, todas las materias sometidas a votación fueran acordadas por aclamación.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el señor Presidente de acordar las materias por aclamación.

### **4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.**

La Junta designa a Sebastián Sáez Rees , en representación de los accionistas Inversiones Eléctricas del Sur S.A. e Inversiones Grupo Saesa Limitada, y a María Isabel Espinoza Cifuentes, en representación del accionista Cóndor Holding SpA, para que procedan a firmar la presente acta. Asimismo, se acuerda que el acta sea firmada por el señor Presidente y el Secretario. Para efectos de lo anterior, la Junta aprueba que la firma del acta pueda efectuarse mediante firma electrónica simple.

### **5. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

El señor Presidente dio cuenta que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el 27 de abril de 2022, se encuentra debidamente firmada por el Presidente, por el Secretario y por las personas designadas para tal efecto, por lo que se entiende aprobada.

A mayor abundamiento, los accionistas presentes confirman tal aprobación.

## 6. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que la presente Junta fue convocada por el Directorio de la Sociedad, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

a) Operación con Partes Relacionadas. Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, una operación consistente en la compra, por parte de la Sociedad, de ciertos activos de generación de sistemas medianos y de sistemas aislados de propiedad de la sociedad relacionada SAGESA S.A. ("SAGESA") (la "Operación").

Lo anterior, teniendo en consideración los siguientes antecedentes que sirven de fundamento y que se han puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de la Sociedad (link <https://web.gruposaes.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-yextraordinarias>), en conformidad a la ley:

- (i) Informe por Evaluador Independiente PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA ("PwC Chile") sobre Operación entre Partes Relacionadas relativo a la compra de ciertos Activos de Generación de Sistemas Medianos y de Sistemas Aislados, de fecha 17 de noviembre de 2022; y
- (ii) Opiniones individuales de los directores de la Sociedad señores Jorge Lesser, Iván Díaz-Molina, Juan Ignacio Parot, Luz Granier Bulnes, Jonathan Reay, Ashley Munroe, Stephen Best y Shama Naqushbandi.

b) Demás acuerdos necesarios. Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la Operación en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, en particular facultar al directorio de la Sociedad para materializar y llevar adelante la Operación y demás acuerdos que se adopten.

## 7. DESARROLLO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente señaló que las proposiciones específicas que se someterán al conocimiento y aprobación de los señores accionistas, se harán en el orden en que fueron expuestas previamente.

a) Operación con Partes Relacionadas.

El señor Presidente indicó que, de acuerdo al primer punto de la tabla, corresponde someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas la operación con partes relacionadas, consistente en la compra, por parte de la Sociedad, de ciertos activos de generación de sistemas medianos y de sistemas aislados de propiedad de la sociedad relacionada SAGESA S.A.

A este respecto, el Presidente informó los términos principales de la Operación, los cuales se resumen en la adquisición por parte de la Sociedad de los siguientes activos de SAGESA:

Activo	Tipo de Sistema	Capacidad Instalada (kW)
<b>Cochamó</b>	Sistema Mediano	2.800
<b>Hornopiren</b>	Sistema Mediano	4.000
<b>Isla Tac</b>	Sistema Aislado	77
<b>Ayacara</b>	Sistema Aislado	1.048

<b>Quehui</b>	Sistema Aislado	360
<b>Quenac</b>	Sistema Aislado	226
<b>Caguach</b>	Sistema Aislado	168
<b>Cailin 1 y 2</b>	Sistema Aislado	327
<b>Chaulinec</b>	Sistema Aislado	216
<b>Apiao</b>	Sistema Aislado	200
<b>Alao</b>	Sistema Aislado	216
<b>Meulin</b>	Sistema Aislado	380
<b>Llingua</b>	Sistema Aislado	150
<b>Laitec</b>	Sistema Aislado	264
<b>Coldita</b>	Sistema Aislado	130

El Presidente continuó su exposición, manifestando que la Operación califica como una operación entre partes relacionadas, siéndole aplicables las normas del título XVI "De las Operación con Partes Relacionadas" (en adelante "Título XVI") de la Ley sobre Sociedades Anónimas. En razón de ello, se deberá dar cumplimiento a los requisitos y procedimientos aplicables para esa clase de operaciones (las "Operaciones con Partes Relacionadas").

Continuó señalando que, de conformidad con el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la totalidad de los directores tienen interés en la Operación. Indicó que, como consecuencia de lo anterior, la aprobación de la Operación como Operación con Partes Relacionadas, debe cumplir con lo dispuesto en la segunda parte del artículo 147 N°4) de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, esto es, debe aprobarse en junta extraordinaria de accionistas con el acuerdo de dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto, y cumplirse con los demás requisitos y formalidades establecidos en la referida Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Expuso el Presidente que, para estos efectos, el directorio de la Sociedad había designado como evaluador independiente a PwC Chile, con el objeto de que presente un informe acerca de las condiciones de la Operación, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad.

Asimismo, hizo presente que los antecedentes que sirven de base para la aprobación de la Operación como Operación con Partes Relacionadas que se somete a consideración de esta Junta son los siguientes:

- (i) Informe por Evaluador Independiente PwC Chile sobre Operación entre Partes Relacionadas relativo a la compra de ciertos Activos de Generación de Sistemas Medianos y de Sistemas Aislados, de fecha 17 de noviembre de 2022; y
- (ii) Opiniones individuales de los directores de la Sociedad señores Jorge Lesser, Iván Díaz-Molina, Juan Ignacio Parot, Luz Granier Bulnes, Jonathan Reay, Ashley Munroe, Stephen Best y Shama Naqushbandi.

El Presidente dejó constancia que los antecedentes antes indicados fueron puestos a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de la Sociedad (<https://web.gruposaes.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-yextraordinarias>), en conformidad con lo requerido en las normas del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Finalizó su exposición el Presidente dejando constancia que, atendidos los informes del evaluador independiente, así como los demás antecedentes recibidos por los directores de la Sociedad, todos ellos manifestaron, a través de sus respectivas opiniones individuales, que la Operación resulta conveniente para el interés social de la Sociedad.

A continuación, el Gerente General tomó la palabra e indicó que, considerando como antecedente las valorizaciones y sugerencias efectuadas al efecto por PwC Chile, que ha emitido un informe respecto a la Operación, se ha propuesto adquirir los activos objeto de la Operación en una suma total de \$9.376.000.000, que se desglosa de la siguiente manera:

- (i) Sistema Mediano Cochamó, por un valor total de 2.689 millones de pesos;
- (ii) Sistema Mediano Hornopirén, por un valor total de 2.565 millones de pesos;
- (iii) Sistema Aislado Isla Tac, por un valor total de 357 millones de pesos;
- (iv) Sistema Aislado Aycara, por un valor total de 326 millones de pesos;
- (v) Sistema Aislado Quehui, por un valor total de 461 millones de pesos;
- (vi) Sistema Aislado Quenac, por un valor total de 267 millones de pesos;
- (vii) Sistema Aislado Caguach, por un valor total de 262 millones de pesos;
- (viii) Sistema Aislado Caulín 1 y 2, por un valor total de 611 millones de pesos;
- (ix) Sistema Aislado Chaulinec, por un valor total de 230 millones de pesos;
- (x) Sistema Aislado Apiao, por un valor total de 277 millones de pesos;
- (xi) Sistema Aislado Alao, por un valor total de 240 millones de pesos;
- (xii) Sistema Aislado Meulin, por un valor total de 275 millones de pesos;
- (xiii) Sistema Aislado Lingua, por un valor total de 238 millones de pesos;
- (xiv) Sistema Aislado Laitec, por un valor total de 450 millones de pesos; y
- (xv) Sistema Aislado Coldita, por un valor total de 128 millones de pesos.

A continuación, expuso acerca de los principales beneficios de la Operación identificados por PwC Chile, en su calidad de evaluador independiente, destacando los siguientes: (i) La Operación permite otorgar un uso más beneficioso para los activos, generando mayor eficiencia y aprovechamiento de economías de ámbito; (ii) la Operación se encuentra amparada por la legislación vigente, específicamente por la Resolución Exenta N°322-2020, dictada por la Comisión Nacional de Energía; y (iii) realizándose la Operación a valores indicados se estaría realizando en condiciones de mercado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente solicitó a la Junta pronunciarse acerca de la Operación como Operación con Partes Relacionadas, sobre la base de los antecedentes expuestos precedentemente, lo que fue aprobado mediante aclamación y por unanimidad de los accionistas presentes en la Junta.

b) Demás acuerdos necesarios.

Tomó la palabra el Secretario, quien señaló que se propone facultar y autorizar ampliamente al Directorio de la Sociedad, para los efectos de la ejecución, materialización y cumplimiento de los acuerdos adoptados en la presente Junta, para adoptar todas las resoluciones que estime necesarias para perfeccionar la Operación, sin limitación ni exclusión alguna, incluyendo los instrumentos aclaratorios o complementarios que pudieran ser requeridos, y para practicar todos y cada uno de los trámites, diligencias y actuaciones que sean necesarias para formalizar la Operación, pudiendo conferir todas las autorizaciones y mandatos que estime necesarios para su total y debido cumplimiento y para que éstos produzcan todos sus efectos legales.

También se propone facultar a **Sebastián Renato Sáez Rees, Gonzalo Caldera Guenther, Salvador Valdés Correa y Cristián Figueroa Illanes**, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública, total o

parcialmente, el acta de la presente Junta y a efectuar las protocolizaciones indicadas en los acuerdos precedentes.

Adicionalmente, el Secretario propuso otorgar poder especial a los señores **Rodolfo Ulloa Bozo**, cédula de identidad número once millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta guion tres, **Eduardo Pizarro Aguirre**, cédula de identidad número siete millones novecientos sesenta y nueve mil treinta y tres guion tres, **Marcos Silva Díaz**, cédula de identidad número once millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos nueve guion siete, **Eliezer Pozo Reyes**, cédula de identidad número diecisiete millones veintisiete mil doscientos treinta y dos guion tres, **Javier Salgado Straga**, cédula de identidad número veinticinco millones trescientos trece mil setecientos cincuenta y cuatro guion uno, **Anselmo Rene Traro Vera**, cédula de identidad número diez millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y uno guion siete, **Miriam Cristina Muñoz Gómez**, cédula de identidad número trece millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y uno guion seis, **Víctor Eduardo Iturra Huala**, cédula de identidad número dieciséis millones setecientos ochenta mil sesenta guion dos y **Raúl Alexis Rodríguez Gómez**, cédula de identidad número doce millones trescientos treinta y ocho mil ciento noventa y cuatro guion siete, a fin de que cualquiera de ellos, actuando de manera individual y a nombre y en representación de la Sociedad, proceda a efectuar todos los trámites y gestiones necesarias a fin de informar a las autoridades tributarias que correspondan acerca del cambio de objeto social y modificación de estatutos sociales que da cuenta la presente Junta.

Sometida a consideración de la Junta, se aprobó mediante aclamación y por unanimidad facultar al directorio de la Sociedad y a los mandatarios mencionados, en los términos y condiciones antes expuestos.

### **CIERRE**

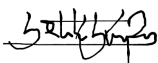
Ofrecida la palabra, y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Junta siendo las 10:25 horas.



Jorge Lesser García-Huidobro  
Presidente



Gonzalo Caldera Guenther  
Secretario





Sebastián Sáez Rees  
p.p. Inversiones Eléctricas del Sur S.A.  
p.p. Inversiones Grupo Saesa Limitada



María Isabel Espinoza Cifuentes  
p.p. Cóndor Holding SpA

**ASISTENCIA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

NOMBRE	ACCIONES SERIE A	ACCIONES SERIE B	FIRMA
Sebastián Sáez Rees, en representación de <b>Inversiones Eléctricas del Sur S.A.</b> , por	371.662.703	8.997.476.985.802	
Sebastián Sáez Rees, en representación de <b>Inversiones Grupo Saesa Limitada</b> , por	375.450	6.761.257.700	
María Isabel Espinoza Cifuentes, en representación de <b>Cóndor Holding SpA</b> , por	248.037.779	-	Isabel Espinoza

Santiago, 6 de diciembre de 2022.



## **CERTIFICADO**

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Austral de Electricidad S.A., celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia a través de sistema de videoconferencia, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la junta, debidamente representadas, Inversiones Eléctricas del Sur S.A., Inversiones Grupo Saesa Limitada y Cóndor Holding SpA.



---

Jorge Lesser García-Huidobro  
Presidente



---

Gonzalo Caldera Guenther  
Secretario

Santiago, 6 de diciembre de 2022.